



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRCAJA-1113647584

RESUMEN EJECUTIVO

CLIENTE	JOAN JAIR CAMPO RAMIREZ
NIT / C.C CLIENTE	1113647584
DIRECCIÓN	KARRERA 38B CL 61-4 BARRIO VEINTE DE JULIO
SECTOR	Urbano Estrato 2
BARRIO	Urbanizacion 20 de Julio
CIUDAD	Palmira
DEPARTAMENTO	Valle del Cauca
PROPOSITO	Modelo 8-14
TIPO AVALUO	valor comercial
VALUADOR	JUAN CARLOS LOPEZ SALCEDO
IDENTIFICACIÓN	6136457

ANTECEDENTES

FECHA VISITA	30/09/2025
FECHA INFORME	03/10/2025
DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
EDAD (AÑOS)	35
REMODELADO	
OCCUPANTE	Desocupado
TIPO DE INMUEBLE	Casa
USO ACTUAL	Vivienda

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	Juan Elgar Martinez Angulo			
NUM. ESCRITURA	524 Escritura De Propiedad	#NOTARIA	9	FECHA 04/03/2019
CIUDAD ESCRITURA	Cali		DEPTO	Valle del Cauca
CEDULA CATASTRAL	7652001030000114001000000000			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	Informacion no disponible			
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO				
VALOR ADMINISTRACIÓN	No Tiene	MENSUALIDAD	VRxM2	

M. INMOB.	Nº
378-54637	Casa

OBSERVACIONES GENERALES

Para llegar al inmueble, se debe tomar la vía Cali - Palmira, posteriormente al ingresar a Palmira tomar la Calle 42 y girar a la izquierda en la Carrera 43. Tanto el predio como el sector cuentan con servicios de acueducto, alcantarillado, energía, gas natural y telecomunicaciones con sus respectivos contadores. En el sector donde se encuentra el predio objeto de avalúo, predominan las casas en modalidad autoconstrucción.

ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Regular
Comedor	Normal	Regular
Cocina	Normal	Regular
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Sencillo	Bueno.
Techo	Normal	Malo
Muro	Normal	Regular
Carpinteria	Normal	Regular

DOTACIÓN COMUNAL

Portería	No	Bicicletero	No	Acensores	No
Piscinas	No	TerrazaComunal	No	JardinInfantil	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	No	Gimnasio	No	BombaEyectora	No
Porteria	No	Tanque	No	Cancha	No
ZonaVerde	No	Shut	No	Citofono	No
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 169,561,211

VALOR ASEGURABLE \$ COP 169,561,211

CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: No

Observación de Favorabilidad

El inmueble es NO FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14. El predio presenta deterioro avanzado en acabados, puerta metálica con deformación notable por golpe, la cubierta del segundo piso presenta afectación avanzada por humedad, la cual ha generado la exposición de hierro y su corrosión, afectando posiblemente la resistencia del concreto. Se observa un anexo en la terraza en teja metálica de zinc, el cual posiblemente tiene como objetivo disminuir la afectación por humedad en la losa, pero esta solución no es suficiente debido a que no cubre la totalidad de la terraza, la cual no cuenta con ningún tipo de impermeabilización.

NOMBRES Y FIRMAS



JUAN CARLOS LOPEZ SALCEDO
Perito Actuante
C.C: 6136457 RAA: AVAL-6136457
Firmado electrónicamente en AvalSign.
Fecha: 2025-10-03 08:49:00



CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO
RAA: AVAL-88229287 C.C: 88229287
Visador

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

Uso Principal Según Norma	vivienda: v1, v2 y v5. equipamientos: recreativos, educativos (n1, n2, n4), salud (n2), cultural , asistencia y protección social
Uso Compatible Según Norma	comercio c1, c2, industria i1, servicios s1 y s2
Uso Condicionado Según Norma	comercio c4, servicios s4
Uso Prohibido Según Norma	Sin informacion
Amenaza Riesgo Inundacion	No
Amenaza Riesgo Movimiento en masa	Muy bajo
Suelos De Proteccion	No
Patrimonio	No

Área Lote	64	Frente	8
Forma	cuadrado	Fondo	8
Topografía	plana	Rel. Fte./Fdo.	1
NORMAS DE USO DE SUELO			
Decreto / Acuerdo	Acuerdo 028 de 2014, POT Palmira		
Antejardín	0 metros		
Uso principal	vivienda: v1, v2 y v5. equipamientos: recreativos, educativos (n1, n2, n4), salud (n2), cultural , asistencia y protección social		
Altura permitida pisos	2.5 pisos		
Aislamiento posterior	Sin informacion		
Índice de ocupación	0,6		
Índice de construcción:	1,5		
No. De Unidades:	1		

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	64	AREA DE TERRENO	M2	64
AREA CONSTRUIDA	M2		AREA CONSTRUIDA	M2	
			AVALUO CATASTRAL 2025	PESOS	
ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA CONSTRUIDA		140.3	AREA DE TERRENO	M2	64
			AREA PISO 1	M2	63.44
			AREA PISO 2	M2	76.86

OBSERVACIONES DE ÁREAS

SECTOR

Uso predominante	Residencial
Demanda / interés	Media
Nivel de equipamiento	
Comercial	No hay
Escolar	Bueno
Asistencial	Bueno
Estacionamientos	No hay
Áreas verdes	Bueno
Zonas recreativas	No hay

Amoblamiento Urbano

Paradero: Zonas verdes: Arborización:
NO Si SI

Impacto Ambiental

Aire: Basura: Ruido:
NO NO NO

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA

Estado de construcción	Usada
Tipo	VIS vivienda de interés Social
Avance(En construcción)	100%
Estado de conservación	Malo
Nº de Pisos	2
Nº de Sótanos	
Vida Util	70
Vida Remanente	35
Estructura	Tradicional
Material de Construcción	concreto reforzado
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	KARRERA 38B CL 61-4 BARRIO VEINTE DE JULIO

Ajuste sismo resistente	NO
Cubierta	Losa de concreto
Fachada	Enchapes o fachaletas
Ancho Fachada	3-6 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Casa Continua
Año de Construcción	1990

Comentarios de estructura

El predio presenta deterioro avanzado en acabados, puerta metálica con deformación notable por golpe, la cubierta del segundo piso presenta afectación avanzada por humedad, la cual ha generado la exposición de hierro y su corrosión, afectando posiblemente la resistencia del concreto. Se observa un anexo en la terraza en teja metálica de zinc, el cual posiblemente tiene como objetivo disminuir la afectación por humedad en la losa, pero esta solución no es suficiente debido a que no cubre la totalidad de la terraza, la cual no cuenta con ningún tipo de impermeabilización.

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com

CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area de Terreno	KR 38B # 61-04	64	M2	\$1,250,638.00	47.20%	\$80,040,832.00
Area Construida	KR 38B # 61-04	140.3	M2	\$638,064.00	52.80%	\$89,520,379.20
TOTALES					100%	\$169,561,211

Valor en letras Ciento sesenta y nueve millones quinientos sesenta y un mil doscientos once Pesos Colombianos

TOTAL COMERCIAL	\$169,561,211
OFERTA Y DEMANDA	

Tiempo esperado de comercialización (Meses):

Perspectivas de valoración:

Comportamiento Oferta y Demanda:

Actualidad edificadora:

18

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo se consideran perspectivas de valoración medias

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media y se considera que la demanda es media.

No se observa actividad edificadora en su entorno inmediato.

SALVEDADES

Jurídica: NOTA: Limitaciones al dominio, se recomienda levantar: Especificación: afectación a vivienda familiar, anotación 11.

Entorno: - Vecindario con buen amueblamiento urbano, vías pavimentadas en concreto flexible, en buen estado.

Dependencia: Casa. Consta de: sala: 2, Comedor: 1, Cocina: Sencilla, Baño social: 1, Patio interior: 1, Habitaciones: 3, Balcón: 1, Ventilación: Regular, Iluminación: Regular

EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):**

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	PORTAL DE LAS PALMAS	\$220,000,000	0.95	\$209,000,000	+573103727777	68	112	\$1,165,234	\$130,506,208
2	PORTAL DE LAS PALMAS	\$290,000,000	0.95	\$275,500,000	+573215808698	56	137	\$1,497,527	\$205,161,199
3	EL SEMBRADOR	\$300,000,000	0.95	\$285,000,000	+573183897911	65	105	\$1,883,807	\$197,799,735
Del inmueble					64	140.3			

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$78,493,792	\$1,154,320	1.0	1.0	1.00	\$1,154,320.47
2	\$70,338,801	\$1,256,050	1.0	1.0	1.00	\$1,256,050.02
3	\$87,200,265	\$1,341,543	1.0	1.0	1.00	\$1,341,542.54
				PROMEDIO	\$1,250,638	
				DESV. STANDAR	\$93,728.31	
				COEF. VARIACION	7.49%	

TERRENO	ADOPTADOM2	\$1,250,638.00	AREA	64	TOTAL	\$80,040,832.00
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$638,064.00	AREA	140.3	TOTAL	\$89,520,379.20
VALOR TOTAL		\$169,561,211.20				

Observaciones:
Enlaces:

1.-https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-casa-palmira-portal-de-las-palmas-2-habitaciones-1-banos/2361-M58008067src_flow=busqueda-por-mapa&src_url=%2Fmapa%2Fcasas%2Fventa%2Fpalmira%2Fusado&src_env=pro

2.-https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-casa-palmira-portal-de-las-palmas-4-habitaciones-4-banos-1-garajes/20445-M58504967src_flow=busqueda-por-mapa&src_url=%2Fmapa%2Fcasas%2Fventa%2Fpalmira%2Fusado&src_env=pro

3.-https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-casa-palmira-el-sembrador-4-habitaciones-2-banos/15797-M59873817src_flow=busqueda-por-mapa&src_url=%2Fmapa%2Fcasas%2Fventa%2Fpalmira%2Fusado&src_env=pro

REPOSICION

CASA LOTE

Depreciación Fitto y Corvini

Area construida total	140.3
Area construida vendible	140.3
Valor M2 construido	\$1,759,928
Valor reposición M2	\$246,917,898
Valor reposición presupuesto M2	\$1,759,928
Fuente	Lonja de propiedad raiz de Cali
Factor ajuste %	70.37 %
Valor reposición M2 ajustado	\$521,467
Calificación estado conservación	4
Vida útil	70
VetusTez	35
Edad en % de vida útil	50 %
Fitto y corvin %	70.37 %
Valor reposición depreciado	\$154,511
Valor adoptado depreciado	\$638,064
Valor total	\$89,520,379

UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO**DIRECCIÓN:**

KARRERA 38B CL 61-4 BARRIO VEINTE DE JULIO |
Urbanizacion 20 de Julio | Palmira | Valle del Cauca

COORDENADAS (DD)

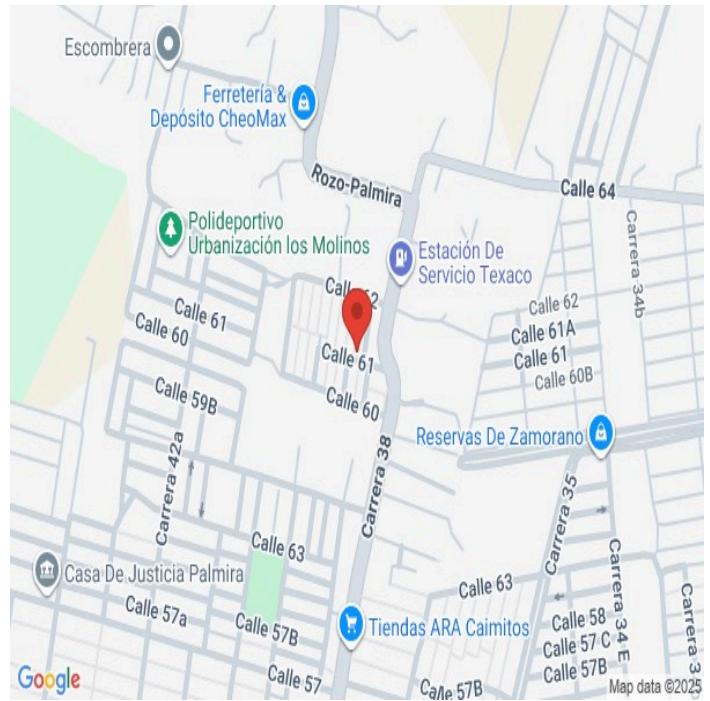
Latitud: 3.551659748180494

Longitud: -76.30968964894694

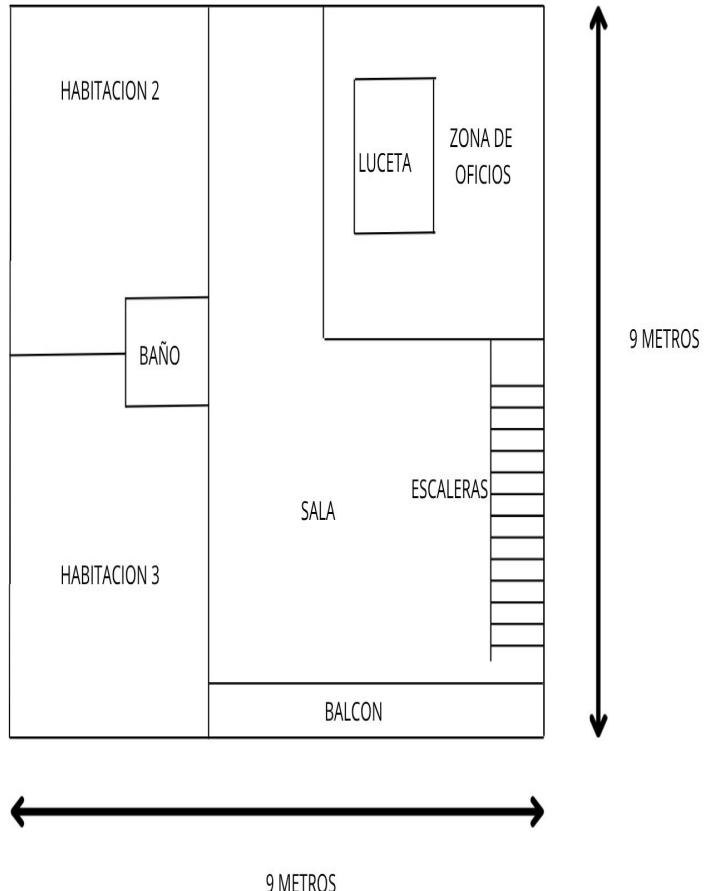
COORDENADAS (DMS)

Latitud: 3° 33' 5.976''

Longitud: 76° 18' 34.884''

**PLANO DE DISTRIBUCIÓN**

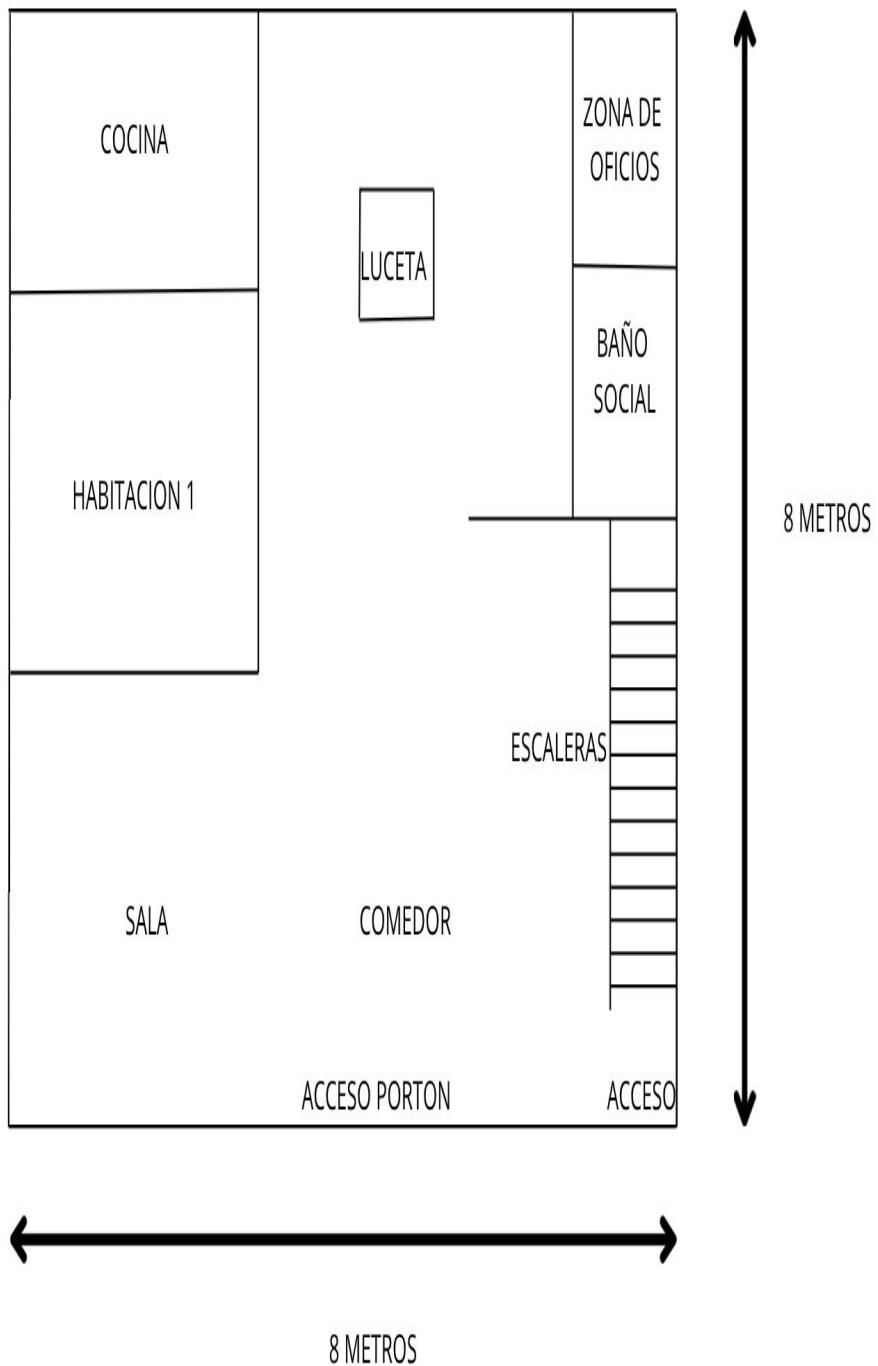
AREA CONSTRUIDA 76.86 METROS CUADRADOS



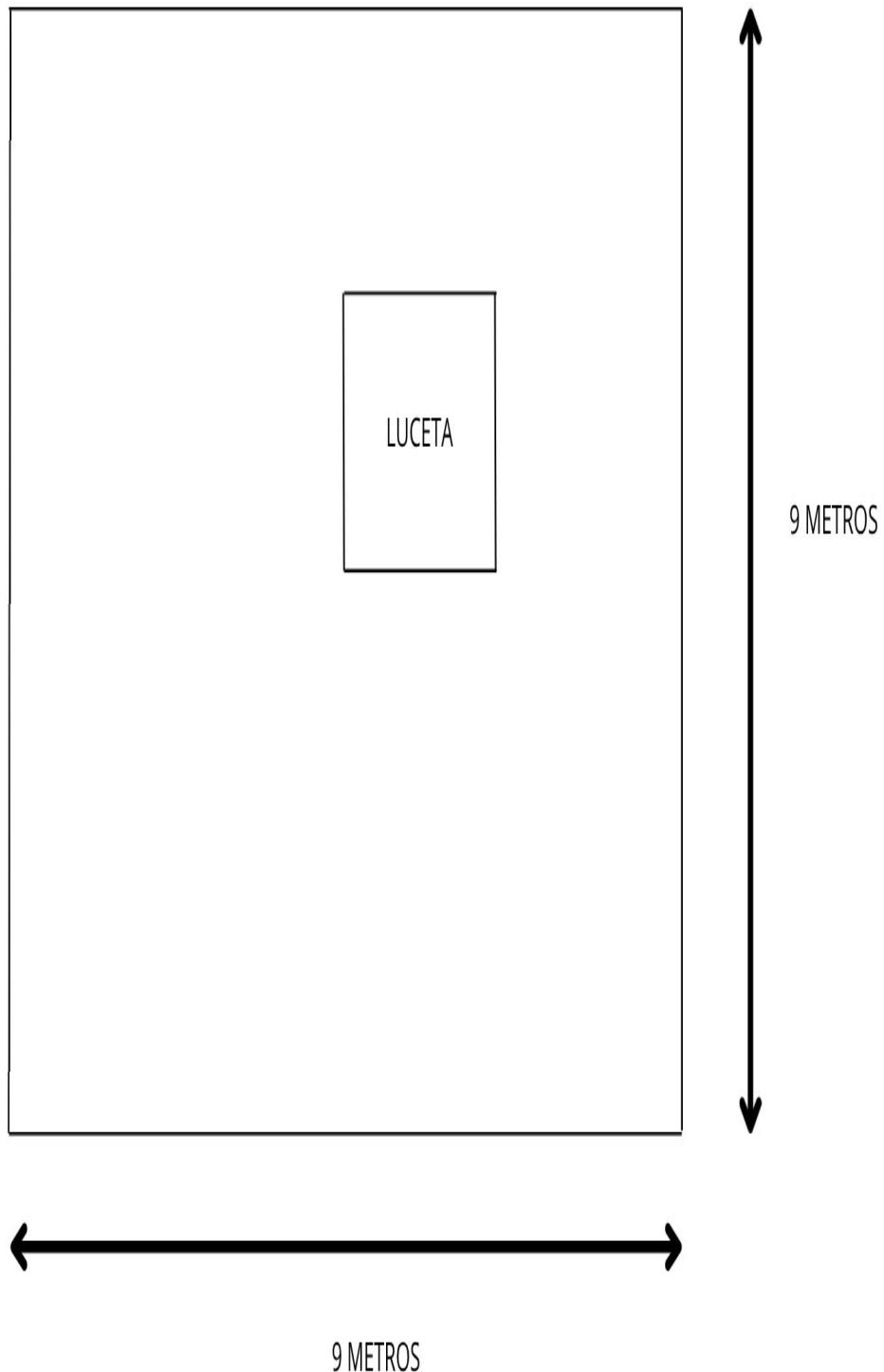
PLANO DE DISTRIBUCIÓN

Plano

AREA CONSTRUIDA 63,44 METROS CUADRADOS



Plano



FOTOS: General

Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Contador de Energía



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Nomenclatura



FOTOS: General

Puerta de entrada



Puerta de entrada



Sala



Sala



Comedor



Cocina



Zona de Ropas



Balcón



FOTOS: General

Habitación 1



Baño Privado Hab 1



Habitación 2



Habitación 3



Terraza Inmueble



Patio Interior



LOSA AFECTADA



LOSA AFECTADA



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1113647584



PIN de Validación: aa900a67



<https://www.raa.org.co>



Autorregulador Nacional de Avaluadores
<https://www.ana.org.co>
Calle 7A No 7A-14 Of 203
Bogotá D.C - Colombia
Líneas gratuitas de atención A.N.A.
En Bogotá: 355 97 40
A Nivel Nacional: 01-9000 423 640

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JUAN CARLOS LOPEZ SALCEDO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 6136457, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 16 de Septiembre de 2024 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-6136457.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JUAN CARLOS LOPEZ SALCEDO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
16 Sep 2024

Régimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
16 Sep 2024

Régimen
Régimen Académico

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
16 Sep 2024

Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: aa900a67



<https://www.raa.org.co>



Autorregulador Nacional de Avaluadores
<https://ana.org.co>
Calle 70 No 7A - Oficina 203
Bogotá D.C - Colombia
Líneas gratuitas de atención A.N.A.
En Bogotá: 355 97 40
A Nivel Nacional: 01-8000 423 640

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
16 Sep 2024

Régimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
16 Sep 2024

Régimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
16 Sep 2024

Régimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
16 Sep 2024

Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: aa900a67



<https://www.raa.org.co>



Autorregulador Nacional de Avaluadores

<https://ana.org.co>

Calle 7a No 7A - Of 203

Bogotá D.C - Colombia

Líneas gratuitas de atención A.N.A.

En Bogotá: 355 97 40

A Nivel Nacional: 01-9000 423 640

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
16 Sep 2024

Régimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: CALI, VALLE DEL CAUCA

Dirección: FARALLONES VERDE ALFAGUARA CASA 18

Teléfono: 3174496335

Correo Electrónico: pom.ingenieria@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos - Centro de Altos Estudios Inmobiliarios

Tecnólogo en Gestión de Redes de Datos- El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JUAN CARLOS LOPEZ SALCEDO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 6136457.

El(la) señor(a) JUAN CARLOS LOPEZ SALCEDO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

aa900a67



PIN de Validación: aa900a67



<https://www.raa.org.co>



Autorregulador Nacional de Avaluadores

<https://ana.org.co>

Calle 7a No 7A - Piso 203

Bogotá D.C - Colombia

Líneas gratuitas de atención A.N.A.

En Bogotá: 355 97 40

A Nivel Nacional: 01-9000 423 640

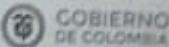
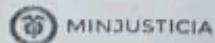
El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Septiembre del 2025 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal

Recibo**126680560**

Fecha compra: 24-09-2025 09:09
Fecha generación: 24-09-2025 09:09

**Comprobante de transacción**

Tipo de Pago Reval
Servicio Certificados Tradicion
Convenio CTLS

Datos Personales

Solicitante SN SN
Documento CC-000
Usuario / P. CC66779848 ORIP Palmira
Inf. Pago - 0 - 24/09/2025

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
135842677	PALMIRA	54637	2509244558121703045	\$ 23,200
Total				\$ 23,200

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas, recuerde que puede validar la autenticidad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondepago.gov.co opción Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201
 Teléfonos Soporte: (1) 390 55 05 Correo Soporte: cdl@supernotariado.gov.co
 NIT: 899,999,007-0

CENTRAL NACIONAL PROVIVIENDA.02.- ESCT. N. 2198, DE 28 DE DICIEMBRE DE 1.987, DE LA NOT. 2. DE PALMIRA, REGISTRADA EL 5 DE ABRIL DE 1.988, VENTA, DE TARQUINO ESCOBAR, JOAQUIN SINISTERA, ABRAHAM MOJICA VERGARA, A CENTRAL NACIONAL PROVIVIENDA.03.- ESCT. N. 85, DE 31 DE ENERO DE 1.983, DE LA NOT. 3. DE PALMIRA, REGISTRADA EL 24 DE JULIO DE 1.984, VENTA, DE MIRIAM STELLA MONTALVO LEMOS, A ABRAHAM MOJICA VERGARA, TARQUINO ESCOBAR.04.- ESCT. N. 938, DE 25 DE JULIO DE 1.983, DE LA NOT. 3. DE PALMIRA, REGISTRADA EL 8 DE AGOSTO DE 1.983, VENTA, DE MIRIAM STELLA MONTALVO LEMOS A TARQUINO ESCOBAR, JOAQUIN SINISTERA.05.- SENTENCIA N. 22 DE 21 DE FEBRERO DE 1.962, DEL JUZGADO 1. CIVIL DEL CTTO. DE PALMIRA, REGISTRADA EL 14 DE ABRIL DE 1.962, PARTICION LIQUIDAN COMUNIDAD, DE MERCEDES LEMOS VDA. DE MONTALVO, HERNANDO HOOVER MONTALVO, YOLANDA MONTALVO A MIRIAM MONTALVO L.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) MANZANA A LOTE #8 URB. POPULAR CORONADO

2) KR 38 B # 61 - 4 HOY PREDIO URBANO BARR VEINTE DE JULIO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

378 - 54601

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 05-04-1988 Radicación: 1988-378-6-3713

Doc: ESCRITURA 2198 DEL 28-12-1987 NOTARIA 2 DE PALMIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRAL NACIONAL PROVIVIENDA

X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PALMIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**Certificado generado con el Pin No: 2509244558121703045**

Pagina 1 TURNO: 2025-378-1-100594

Nro Matrícula: 378-54637

Impreso el 24 de Septiembre de 2025 a las 09:09:50 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 378 - PALMIRA DEPTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: PALMIRA VEREDA: CGTO CORONADO

FECHA APERTURA: 05-04-1988 RADICACIÓN: 3713 CON: ESCRITURA DE: 28-12-1987

CODIGO CATASTRAL: 76520010300001140010000000000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE: CDB0010UANB

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

UN LOTE DE TERRENO QUE MIDE 8 MTS DE FRENTE POR 8 MTS DE FONDO, CUYOS LINDEROS SE DETALLAN EN LA ESCRITURA N.2198 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1987. NOTARIA 2. DE PALMIRA, SEGUN DECRETO #1711 DEL 6 DE JULIO DE 1984. JUNTO CON LA CASA PARA HABITACION, SE DECLARA CONSTRUCCION PARA CASA DE HABITACION DE DOS PISOS CON TERRAZAS JUNTO CON EL LOTE DE TERRENO EN EL CONSTRIDO. SEGUN RESOLUCION 1624 DE 30 DE OCT. 2018 EXPEDIDA POR LA CURADURIA URBANA UNO DE PALMIRA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:

CUADRADOS

COEFICIENTE : %

DE NOTARIADO
REGISTRO
La guarda de la fe pública**COMPLEMENTACION:**

01.- ESCT. N. 2198, DE 28 DE DICIEMBRE DE 1.987, DE LA NOT. 2. DE PALMIRA, REGISTRADA EL 5 DE ABRIL DE 1.988, ENGLOBAZIENTO, A CENTRAL NACIONAL PROVIVIENDA.02.- ESCT. N. 2198, DE 28 DE DICIEMBRE DE 1.987, DE LA NOT. 2. DE PALMIRA, REGISTRADA EL 5 DE ABRIL DE 1.988, VENTA, DE TARQUINO ESCOBAR, JOAQUIN SINISTERRA, ABRAHAM MOJICA VERGARA, A CENTRAL NACIONAL PROVIVIENDA.03.- ESCT. N. 85, DE 31 DE ENERO DE 1.983, DE LA NOT. 3. DE PALMIRA, REGISTRADA EL 24 DE JULIO DE 1.984, VENTA, DE MIRIAM STELLA MONTALVO LEMOS, A ABRAHAM MOJICA VERGARA, TARQUINO ESCOBAR.04.- ESCT. N. 938, DE 25 DE JULIO DE 1.983, DE LA NOT. 3. DE PALMIRA, REGISTRADA EL 8 DE AGOSTO DE 1.983, VENTA, DE MIRIAM STELLA MONTALVO LEMOS A TARQUINO ESCOBAR, JOAQUIN SINISTERRA.05.- SENTENCIA N. 22 DE 21 DE FEBRERO DE 1.962, DEL JUZGADO 1. CIVIL DEL CTTO. DE PALMIRA, REGISTRADA EL 14 DE ABRIL DE 1.962, PARTICION LIQUIDAN COMUNIDAD, DE MERCEDES LEMOS VDA. DE MONTALVO, HERNANDO HOOVER MONTALVO, YOLANDA MONTALVO A MIRIAM MONTALVO L.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

- 1) MANZANA A LOTE #8 URB. POPULAR CORONADO
- 2) KR 38 B # 61 - 4 HOY PREDIO URBANO BARR VEINTE DE JULIO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

378 - 54601

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 05-04-1988 Radicación: 1988-378-6-3713

Doc: ESCRITURA 2198 DEL 28-12-1987 NOTARIA 2 DE PALMIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRAL NACIONAL PROVIVIENDA

X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PALMIRA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**Certificado generado con el Pin No: 2509244558121703045**
Página 2 TURNO: 2025-378-1-100594**Nro Matrícula: 378-54637**

Impreso el 24 de Septiembre de 2025 a las 09:09:50 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-02-1990 Radicación: 1990-378-6-1740

Doc: ESCRITURA 150 DEL 31-01-1990 NOTARIA 2 DE PALMIRA

VALOR ACTO: \$50,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICIÓN: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CENTRAL NACIONAL PROVIVIENDA

A: LEON CAMPO EDUARDO x

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 12-02-1990 Radicación: 1990-378-6-1740

Doc: ESCRITURA 150 DEL 31-01-1990 NOTARIA 2 DE PALMIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 DECLARA CONSTRUCCIÓN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LEON CAMPO EDUARDO x

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 26-08-1993 Radicación: 1993-378-6-12703

Doc: ESCRITURA 1902 DEL 23-08-1993 NOTARIA 2 DE PALMIRA

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEON CAMPO EDUARDO x

A: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO DE PALMIRA COMINDUSTRIA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-05-1994 Radicación: 1994-378-6-7395

Doc: RESOLUCIÓN VMP.005 DEL 25-04-1994 VALORIZACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 380 CONTRIBUCIÓN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALORIZACIÓN MUNICIPAL

A: CAMPO EDUARDO LEÓN x

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 02-12-1994 Radicación: 1994-378-6-17807

Doc: OFICIO 1254 DEL 30-11-1994 VALORIZACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación N°: 5

ESPECIFICACION: CANCELACIÓN: 780 CANCELACIÓN CONTRIBUCIÓN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALORIZACIÓN MUNICIPAL

A: CAMPO EDUARDO LEÓN x

54637



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PALMIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2509244558121703045
 Página 3 TURNO: 2025-378-1-100594

Nro Matrícula: 378-54637

Impreso el 24 de Septiembre de 2025 a las 09:09:50 AM
**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 04-06-1998 Radicación: 1998-378-8-8502

Doc: ESCRITURA 607 DEL 05-05-1998 NOTARIA 2 DE PALMIRA

VALOR ACTO: \$1,000,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIARES UNIDAS DEL VALLE COMFAUNION HOY
 A: LEON CAMPO EDUARDO

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 22-06-2015 Radicación: 2015-378-8-8589

Doc: ESCRITURA 1378 DEL 12-06-2015 NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA B.F.#520-06-1000612625,\$94800, PALMIRA, 22-06-2015
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CAMPO EDUARDO LEON

CC# 16249663 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 14-03-2019 Radicación: 2019-378-6-4097

Doc: ESCRITURA 524 DEL 04-03-2019 NOTARIA NOVENA DE CALI

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO B.F.#001-03-1001125899 DE 13-03-2019 CAL327173

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CAMPO EDUARDO LEON

CC# 16249663 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 14-03-2019 Radicación: 2019-378-6-4097

Doc: ESCRITURA 524 DEL 04-03-2019 NOTARIA NOVENA DE CALI

VALOR ACTO: \$64,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVENTA CON SUBSIDIO OTORGADO POR LA CAJA PROMOTORA DE VIVENDA MILITAR Y DE POLICIA, SE OBLIGA A NO ENAJENAR EN EL TERMINO DE 2 AÑOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAMPO EDUARDO LEON

CC# 16249663

A: MARINEZ ANGULO JUAN ELGAR

CC# 87941645 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 14-03-2019 Radicación: 2019-378-6-4097

Doc: ESCRITURA 524 DEL 04-03-2019 NOTARIA NOVENA DE CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MARINEZ ANGULO JUAN ELGAR

CC# 87941645 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "11"



La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PALMIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2509244558121703045

Nro Matricula: 378-54637

Página 4 TURNO: 2025-378-1-100594

Impreso el 24 de Septiembre de 2025 a las 09:09:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: ICARE-2023

Fecha: 26-06-2023

SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC UAECD (Catastro Bogotá), RES. 1100 DE 2021
MODIFICADA 343 DE 2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09069 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 8

Nro corrección: 1

Radicación: 2015-378-3-1024

Fecha: 09-10-2015

SE CORRIGE NOMBRE QUEDANDO CORRECTO EDUARDO LEON (NOMBRES)Y CAMPO (APELLIDO) SEGUN ESCRITURA 1378 DE FECHA 12-06-2015
NOT. PRIMERA PALMIRA, ART.59 LEY 1579 DE 2012.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-378-1-100594

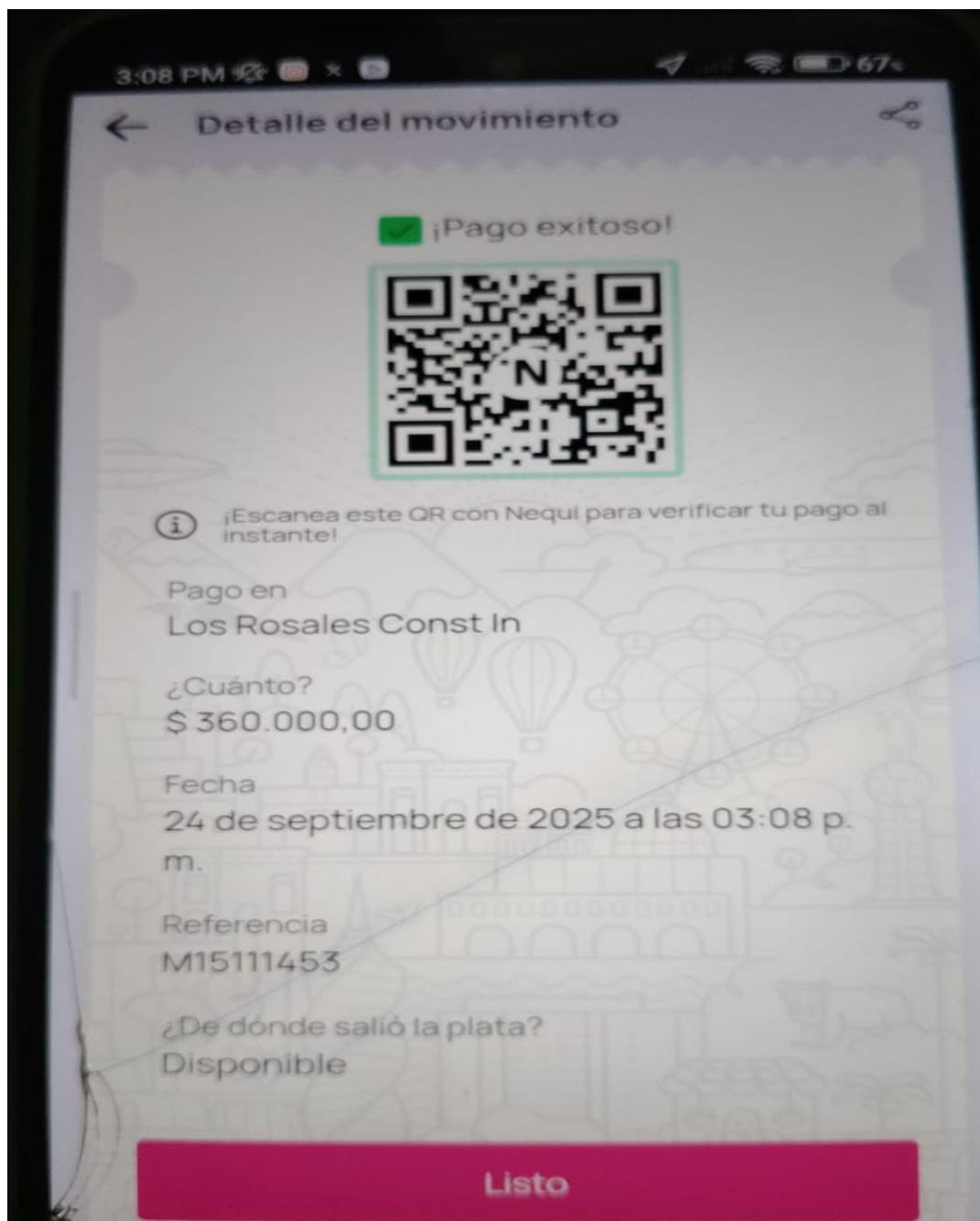
FECHA: 24-09-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

JACKELINE BURGOS PALOMINO

REGISTRADOR SECCIONAL

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública





ARCHIVO: LRCAJA-1113647584

avalsign.com

TRAZABILIDAD DE FIRMAS

Fechas y horas en UTC-0500 | Bogotá. Flujo de firmas Versión 1.0 AvalSign.

	Estado:	Firmado
	Documento:	LRCAJA-1113647584
	Hash documento:	8ed62f359b
	Fecha creación:	2025-10-03 19:16:17

Firmas | Gestionado en Aval sign

Firmas: 1

Perito actuante: JUAN CARLOS LOPEZ SALCEDO Documento: 6136457 Firmado en AvalSign. Token: 619239	
<p>Puntos: Email: pom.avaluos@gmail.com Celular: 3174496335 Nivel de seguridad: Validado por correo y MSM IP registrada de: Perito 179.32.201.190 2025-10-03 08:49:00</p>	

Gestionado por avalsign.com



Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012. Trazabilidad de los datos y firmantes para garantía de la autenticidad e integridad.

Política de tratamiento de datos: <https://avalsign.com/politica>

